



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD DEL IESTP RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ – 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO PRESENTADO	CÓDIGO NEXUS	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	CPC MAGALY EVELYN AGUIRRE QUITANA	Reclamo contra resultado de evaluación – condición de "NO APTO"	R.V. N° 226-2020-MINEDU 5.1.4.1 inc a.2 No cumple numeral 5.1.7.3. de la R.V. N° 226-2020-MINEDU	50B411112821	-	NO APTO
2	CPC SHEILA JOHANDA GASPAR RAMIREZ	Se revise expediente	No cumple con puntaje mínimo de 55 pts R.V. N° 226-2020-MINEDU 5.3.3.1 inc d	50B411112821	28.1	NO APTO
				901471111828	34.2	NO APTO
3	CPC CESAR BERNARDO VALENCIA PRADO	Solicita revisión y/o revaluación del expediente	Procedente	50B411112821	56.1	APTO

Lic. Adm. Lesley Marisol Olivares Ortega
Presidente



Ing. Segundo Celso Santa Cruz Pérez
Jefe de Unidad Académica
Ing. Segundo Celso Santa Cruz Pérez
Primer miembro C.E.

CPC Verónica Lisaura Gonzales Pompa
Segundo miembro C.E.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA TÉCNICA DEL IESTP RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ – 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RECLAMO PRESENTADO(EXP. N°0889)	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO PRESENTADO (NO PROCEDE)	CÓDIGO NEXUS	CONDICIÓN
1	LIC. ADELINA FELLES DAMIAN DNI: 41192601	- Haber incurrido en un error literal de Puntaje 0.	Se presento un fe de erratas donde se corrigió (Dice 0 por -, el cual indica que el criterio no fue evaluado) por error de digitación de fecha 26 de marzo del 2026.	301411112823	NO APTO
		-Acredita mas de 2 años con experiencia como formador-instructor y cumpla con el segundo supuesto.	- No cumple con requisitos mínimos R.V. N° 226-2020-MINEDU 5.1.4.1 inc a.2 - Certificados de trabajo no avalados con documentación requerida R.V. N° 226-2020-MINEDU 5.1.7.3 - Confunde docencia con termino Formador -instructor R.V. N° 226-2020-MINEDU 4.1.16 - El postulante no ha sido evaluado con el Anexo 10 (Docentes de Empleabilidad) confundiendo calificación ya que para su evaluación se ha utilizado el anexo 09		

		-Estar Presente en Calidad de Veedora -Recurso de Reconsideración con DNI N° 74450244	-Veedor (Representante acreditado) R.V. N° 226-2020-MINEDU 4.1.27; R.V. N° 226-2020-MINEDU 5.2 inciso b; R.V. N° 226-2020-MINEDU 5.4.1 incisos f y g - No coincide con DNI de postulante Lic. Adeline Felles Damian ya que su DNI es 41192601 e invalida Recurso de Reconsideración.		
--	--	--	--	--	--




CD. Manuel del Rosario Márquez Lévano
 COORDINADOR DEL ÁREA
 ACADÉMICA DE ENFERMERÍA TÉCNICA
 I.E.S.T.P. "RAMIRO PRIALE PRIALE"
 PRIMER MIEMBRO DEL CE.




Ing. Segundo Celso Santa Cruz Pérez
 Jefe de Unidad Académica
 IESTP "RAMIRO PRIALE"
 SEGUNDO MIEMBRO DEL CE.



Mg. Delia Astete
 TERCER MIEMBRO DEL CE.